

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

345 Recurso número 1.853/98.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. López-Yebra Jauffret, en nombre y representación de don José Luis Fernández Soriano y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, versando el asunto sobre reclamaciones 30/531/97, 534/97, 537/97, 538/97 y 1.386/97.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.853/98.

Dado en Murcia a 5 de agosto de 1998.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

346 Recurso número 1.849/98.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Procurador Sr. Jiménez Cervantes, en nombre y representación de Repsol Petróleo, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Pliego, versando el asunto sobre Acuerdo de 6 de julio de 1998, expediente 17-P-1997.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.849/98.

Dado en Murcia a 5 de agosto de 1998.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

347 Recurso número 1.848/98.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Ruiz Manzano, en nombre y representación de doña María Dolores Maestre Vera, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre expediente de contratación 70/98 R.P.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.848/98.

Dado en Murcia a 5 de agosto de 1998.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

348 Recurso número 1.846/98.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por la Letrada Sra. Retamero Jaldo, en nombre y representación de don Jaime Tauler Pérez-Mateos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Ayuntamiento de Murcia, versando el asunto sobre Decreto de 15-6-98, expediente 477/98.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte codemandada o coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 1.846/98.

Dado en Murcia a 5 de agosto de 1998.— El Secretario, Elena Burgos Herrera.

Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia

349 Recurso número 1.845/98.

Doña Elena Burgos Herrera, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia",

Hace saber: Que por el Letrado Sr. Ortega Sánchez y el Procurador Sr. Botía Llamas, en nombre y representación de Junta de Hacendados de la Huerta de Murcia y otros, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra Confederación Hidrográfica del Segura, versando el asunto sobre Resolución de 28-5-98, referencia FCR 26/96.